



Referencias del documento:

Expediente nº.- **230/2021/PC**

Unidad tramitadora.- Distrito Salud-La Salle

Usuario.- MFONMAR

Documento firmado electrónicamente por:

Modelo.- PC_INFOR_ENC_1F

INFORME

ASUNTO: EXPEDIENTE **230/2021/PC** RELATIVO A **CONTRATACIÓN DE LA OBRA PARA LA INSTALACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL PASEO PEATONAL AL QUE SE PUEDE ACCEDER DESDE LA C/ JUAN DE AGUILAR (SITUADO EN LA TRASERA DEL Nº. 4).**

Vista la factura de la obra encargada por el Distrito Salud La Salle, ***PARA LA INSTALACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL PASEO PEATONAL AL QUE SE PUEDE ACCEDER DESDE LA C/ JUAN DE AGUILAR (SITUADO EN LA TRASERA DEL Nº. 4)***, presentada por la entidad mercantil IMESAPI S.A., nº FVTA382 382N210134, habiendo solicitado dicho Distrito la emisión de informe sobre la factura, desde el Servicio de Igualdad, Participación Ciudadana y Soporte Administrativo a los Distritos, se informa:

1.- Según el presupuesto obrante en el expediente y el informe técnico previo, la obra consiste en instalación de nuevos puntos de alumbrado público en el paseo peatonal al que se puede acceder desde la c/ Juan de Aguilar, situado en la trasera nº 4. Dicho presupuesto, adjudicado a la entidad mercantil IMESAPI S.A. asciende a un importe de 7.042,29-€, 7% de IGIC incluido. La factura presentada tiene el mismo importe del presupuesto

2.- El expediente consta de informe del Servicio Técnico de Control y Gestión de Servicios Públicos, Sección de Transporte, Vías Públicas y Alumbrado en el que se expone que la obra ha sido ejecutada conforme a presupuesto y que los trabajos facturados por la empresa IMESAPI S.A., y reflejados en la factura nº 382N210134, serie FVTA382, correspondiente a trabajos encargados, por un importe de **7.042,29 €** incluido IGIC adjudicada por la Oficina de Distrito de Salud La Salle, corresponden a la obra realmente ejecutada.

Visto lo anteriormente expuesto, se estima favorable el abono de la factura de obra presentada, por corresponder a los trabajos contratados y estar correctamente ejecutada.



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 13523275744721204254 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>